



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1270-2018-UNAP

Iquitos, 25 de setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1076-2018-VRAC-UNAP, presentado el 21 de setiembre de 2018, por la vicerrectora académica, sobre ratificación de Resolución Decanal N° 0210-2018-D-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0210-2018-D-FE-UNAP, de fecha 20 de agosto de 2018, en la que resuelve reconocer a la Comisión del Jurado de Admisión – Residentado en Enfermería 2018, integrada por las siguientes profesionales:

Maritza Evangelina Villanueva Benites	Presidenta
Maritza Grandez Ruiz	Miembro Pleno
Juana Evangelista Fernandez Sánchez	Miembro Pleno
Rosa Mercedes Freitas Caycho	Miembro Pleno
Rosario del Pilar Bardales Arévalo	Miembro Pleno
Cinthia Maribel Gómez Vela	Miembro Pleno
Edita Zamora Julca	Observadora
Silvia Angulo Rengifo	Observadora

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 0210-2018-D-FE-UNAP, de fecha 20 de agosto de 2018, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a la Comisión del Jurado de Admisión – Residentado en Enfermería 2018, integrada por las siguientes profesionales:

Maritza Evangelina Villanueva Benites	Presidenta
Maritza Grandez Ruiz	Miembro Pleno
Rosario Juana Evangelista Fernandez Sánchez	Miembro Pleno
Rosa Mercedes Freitas Caycho	Miembro Pleno
Rosario del Pilar Bardales Arévalo	Miembro Pleno
Cinthia Maribel Gómez Vela	Miembro Pleno
Edita Zamora Julca	Observadora
Silvia Angulo Rengifo	Observadora

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión del Jurado de Admisión – Residentado en Enfermería 2018, tendrá vigencia hasta culminar el proceso de admisión de Residentado en Enfermería".

SE RESUELVE:

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, FE, DGA, OGP, OCARH, Legajo(05)SG, Int(08), Archivo(2),
mpc.

Juana Evangelista Fernandez Sanchez



Rómulo Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Miembro Pleno